

29 MAY 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000395

Callao, 29 MAY 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en el Artículo 191º, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su artículo 45º que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, al cumplirse el 176º Aniversario del nombramiento al Callao como "Provincia Litoral" con Autonomía Política, es necesario conformar la Comisión Especial que se encargará de realizar los actos conmemorativos para la celebración del mencionado aniversario;

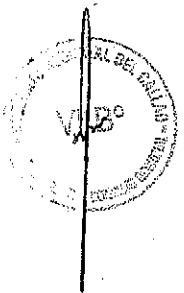
Que, en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial, que se encargará de realizar los actos conmemorativos, al cumplirse el 176º Aniversario del nombramiento al Callao como "Provincia Litoral" con Autonomía Política, que estará integrada por los siguientes miembros:

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

- | | | |
|----|--|------------|
| 1. | Gral. PNP (R) Walter Morí Ramírez
Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao | Presidente |
| 2. | Abog. Marco Antonio Palomino Peña
Gerente General Regional | Miembro |
| 3. | Dr. David Gonzales Sáenz
Gerente Regional de Desarrollo Económico | Miembro |
| 4. | Comandante A.P. (r) Carlos Alberto Sánchez Murrugarra
Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil (e). | Miembro |
| 5. | Abog. Guillermo Acosta Begazo.
Gerente Regional de Desarrollo Social. | Miembro |



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

6. Sra. Gloria Elizabeth Lara Ávila
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte (e).
Jefe de la Oficina de Trámite y Ejecución
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Miembro

7. Lic. Johnny Maravi Zegarra.
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo.

Miembro

8. Dr. Ricardo Aldo Lama Morales
Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao

Miembro

9. Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez.
Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración

Miembro

10. Sr. José Luis Carranza Vivanco.
Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación

Miembro



ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 000338 de fecha 18 de Mayo del 2012.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión Especial y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL (E)


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE